



UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
 INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No 016 DE 2018 0168 -
 PROCESO DE CONTRATACIÓN

CIUDAD Y FECHA: Ibagué: Septiembre 07 de 2018

DISPOSICIONES GENERALES

La Universidad del Tolima, por medio de la presente Invitación Pública de mínima cuantía, solicita a las personas interesadas en presentar sus ofertas, que éstas se realicen bajo las condiciones que se relacionan a continuación, las cuales fueron plasmadas en el contenido de los estudios previsto realizados por la dependencia solicitante.

Se advierte que la Universidad del Tolima posee un régimen especial de contratación, en virtud de su autonomía universitaria plasmada en el artículo 57 de la Ley 30 de 1992, por lo que los interesados en la presentación de su oferta declaran conocer el Acuerdo No. 043 del 12 de diciembre de 2014 y la Resolución No. 0655 del 12 de mayo de 2015, por medio de los cuales se establece y reglamenta el estatuto general de contratación de la Universidad del Tolima

CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

1. Objeto	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS PARA LA OFERTA ACADÉMICA A-2019 EN SUS DIFERENTES MODALIDADES DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA. (OFERTA POR GRUPOS)													
2. Obligaciones generales y específicas del contratista	<p>1. Cumplir con las características técnicas y económicas de los productos y servicios requeridos a continuación, conforme al grupo adjudicado.</p> <p>GRUPO 1</p> <table border="1" data-bbox="589 1094 1370 1535"> <tr><td rowspan="8">Servicio de perifoneo</td><td>Urabá</td></tr> <tr><td>Sibate</td></tr> <tr><td>Barranquilla</td></tr> <tr><td>Honda</td></tr> <tr><td>Chaparral</td></tr> <tr><td>Purificación</td></tr> <tr><td>Melgar</td></tr> <tr><td>Girardot</td></tr> </table> <p>GRUPO 2</p> <table border="1" data-bbox="578 1625 1382 1686"> <tr><td>Servicio de publicidad en pantalla digital</td><td>Urabá</td></tr> </table> <p>GRUPO 3</p> <table border="1" data-bbox="574 1776 1385 1833"> <tr><td>Actividades BTL- Lúdicas</td><td>Cali</td></tr> </table> <p>GRUPO 4</p>	Servicio de perifoneo	Urabá	Sibate	Barranquilla	Honda	Chaparral	Purificación	Melgar	Girardot	Servicio de publicidad en pantalla digital	Urabá	Actividades BTL- Lúdicas	Cali
Servicio de perifoneo	Urabá													
	Sibate													
	Barranquilla													
	Honda													
	Chaparral													
	Purificación													
	Melgar													
	Girardot													
Servicio de publicidad en pantalla digital	Urabá													
Actividades BTL- Lúdicas	Cali													

0 1 6 8 -

Servicios publicitarios en redes sociales para las dos modalidades (presencial y distancia)

GRUPO 5

Cuñas radiales en emisoras de impacto regional en la ciudad de Ibagué	<p>339 CUÑAS RADIALES con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 39 cuñas mensuales de 30" en programación musical en emisora de gran audiencia local y regional. • 3 cuñas diarias de lunes a viernes de 30" en las cuales se requerirá los siguientes servicios (publicación de notificaciones, informes especiales, mención y lectura de boletines, acompañamiento periodístico) • 2 cuñas diarias de lunes a viernes de 20" en noticiero de la mañana, en emisora de amplia audiencia local y regional. • 2 cuñas diarias de lunes a viernes de 20" en noticiero del mediodía, en emisora de amplia audiencia local y regional. • 4 cuñas diarias de 30" de lunes a viernes (160 cuñas) en horario de 5:00 a.m. a 1:00 p.m. en franja informativa.
---	---

GRUPO 6

Cuñas radiales en emisoras que hacen presencia en cada ciudad donde se encuentran los CAT	20 cuñas de 30 segundos en programación musical de lunes a viernes	Urabá
	22 cuñas de 20 segundos mensuales de lunes a viernes en programación habitual-free press	Popayán
	22 cuñas mensuales de lunes a viernes	Mocoa
	22 cuñas de 20 segundos mensuales de lunes a viernes programación habitual	Cali
	22 cuñas mensuales de lunes a viernes	Chaparral
	20 cuñas mensuales de lunes a viernes	Purificación
	22 cuñas de 20 segundos mensuales de lunes a viernes en el programa matutino	Melgar Girardot

	<table border="1"> <tr> <td>20 cuñas mensuales de 30 segundos en programación musical.</td> <td>Medellín</td> </tr> <tr> <td>40 cuñas por dos meses de 30 segundos en programación musical.</td> <td>Pereira</td> </tr> <tr> <td>40 cuñas por dos meses de 30 segundos en programación musical.</td> <td>Barranquilla</td> </tr> <tr> <td>20 cuñas mensuales de lunes a viernes</td> <td>Neiva</td> </tr> <tr> <td>20 cuñas mensuales de lunes a viernes</td> <td>Honda</td> </tr> </table>	20 cuñas mensuales de 30 segundos en programación musical.	Medellín	40 cuñas por dos meses de 30 segundos en programación musical.	Pereira	40 cuñas por dos meses de 30 segundos en programación musical.	Barranquilla	20 cuñas mensuales de lunes a viernes	Neiva	20 cuñas mensuales de lunes a viernes	Honda
20 cuñas mensuales de 30 segundos en programación musical.	Medellín										
40 cuñas por dos meses de 30 segundos en programación musical.	Pereira										
40 cuñas por dos meses de 30 segundos en programación musical.	Barranquilla										
20 cuñas mensuales de lunes a viernes	Neiva										
20 cuñas mensuales de lunes a viernes	Honda										
	<p style="text-align: center;">GRUPO 7</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Servicios publicitarios en televisión local</td> <td>Ibagué</td> </tr> </table> <ol style="list-style-type: none"> 2. Realizar las pautas o espacios publicitarios en medios de comunicación indicados por el supervisor, acorde al programa de comunicaciones o estrategia de comunicaciones aprobada previamente. 3. Toda la información, imagen, diseño, entre otros a plasmar, difundir o realizar será la entregada únicamente a través del supervisor. 4. Cumplir con las especificaciones técnicas consignadas en el proceso de contratación. 5. Realizar las demás actividades solicitadas por la coordinación y dirección del proyecto. 6. Asumir todos los gastos administrativos necesarios para la celebración del contrato y el proceso de pago, incluyendo los pagos de seguridad social en los términos que exige la ley, así como los impuestos, tasas, contribuciones nacionales departamentales o municipales a los que haya lugar en virtud de la legalización y ejecución del futuro contrato. 7. Contar con los medios necesarios para cumplir con el objeto contractual. 8. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) y entregar los soportes de pago al supervisor del contrato. 9. El contratista se compromete a mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada. 10. Constituir las pólizas en la forma y condiciones pactadas en el contrato. Pagar las estampillas que corresponden conforme a la normatividad vigente y aplicable. 11. Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro y los certificados de pagos de aportes parafiscales. 12. Las demás obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato. 	Servicios publicitarios en televisión local	Ibagué								
Servicios publicitarios en televisión local	Ibagué										
<p>3. Especificacion es técnicas</p>	<p style="text-align: center;">GRUPO 1</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td rowspan="7" style="text-align: center; vertical-align: middle;">Servicio de perifoneo</td> <td>Urabá</td> </tr> <tr> <td>Sibate</td> </tr> <tr> <td>Barranquilla</td> </tr> <tr> <td>Honda</td> </tr> <tr> <td>Chaparral</td> </tr> <tr> <td>Purificación</td> </tr> <tr> <td>Melgar</td> </tr> </table>	Servicio de perifoneo	Urabá	Sibate	Barranquilla	Honda	Chaparral	Purificación	Melgar		
Servicio de perifoneo	Urabá										
	Sibate										
	Barranquilla										
	Honda										
	Chaparral										
	Purificación										
	Melgar										

0 1 6 8 -

Girardot

*Dadas las condiciones de este grupo, se permite que los oferentes oferten para una o todas las ciudades.

GRUPO 2

Servicio de publicidad en pantalla digital	Urabá
--	-------

GRUPO 3

Actividades BTL- Lúdicas	Cali
--------------------------	------

GRUPO 4

Servicios publicitarios en redes sociales para las dos modalidades (presencial y distancia)

GRUPO 5

Cuñas radiales en emisoras de impacto regional en la ciudad de Ibagué	<p>339 CUÑAS RADIALES con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 39 cuñas mensuales de 30" en programación musical en emisora de gran audiencia local y regional. • 3 cuñas diarias de lunes a viernes de 30" en las cuales se requerirá los siguientes servicios (publicación de notificaciones, informes especiales, mención y lectura de boletines, acompañamiento periodístico) • 2 cuñas diarias de lunes a viernes de 20" en noticiero de la mañana, en emisora de amplia audiencia local y regional. • 2 cuñas diarias de lunes a viernes de 20" en noticiero del mediodía, en emisora de amplia audiencia local y regional. • 4 cuñas diarias de 30" de lunes a viernes (160 cuñas) en horario de 5:00 a.m. a 1:00 p.m. en franja informativa.
---	---

GRUPO 6

Cuñas radiales en emisoras que hacen presencia en cada	20 cuñas de 30 segundos en programación musical de lunes a viernes	Urabá
--	--	-------

	ciudad donde se encuentran los CAT	22 cuñas de 20 segundos mensuales de lunes a viernes en programación habitual- free press	Popayán		
		22 cuñas mensuales de lunes a viernes	Mocoa		
		22 cuñas de 20 segundos mensuales de lunes a viernes programación habitual	Cali		
		22 cuñas mensuales de lunes a viernes	Chaparral		
		20 cuñas mensuales de lunes a viernes	Purificación		
		22 cuñas de 20 segundos mensuales de lunes a viernes en el programa mañanero	Melgar Girardot		
		20 cuñas mensuales de 30 segundos en programación musical.	Medellín		
		40 cuñas por dos meses de 30 segundos en programación musical.	Pereira		
		40 cuñas por dos meses de 30 segundos en programación musical.	Barranquilla		
		20 cuñas mensuales de lunes a viernes	Neiva		
		20 cuñas mensuales de lunes a viernes	Honda		
	<p>*Dadas las condiciones de este grupo, se permite que los oferentes oferten para una o todas las ciudades.</p> <p>GRUPO 7</p> <table border="1"> <tr> <td>Servicios publicitarios en televisión local</td> <td>Ibagué</td> </tr> </table> <p>*Las cantidades serán las indicadas por el supervisor de conformidad con las actividades que se vayan ejecutando y que requieran de este apoyo.</p>			Servicios publicitarios en televisión local	Ibagué
Servicios publicitarios en televisión local	Ibagué				
4. Presupuesto oficial	El presupuesto estimado para la presente contratación es de CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE, discriminados en cada uno de los ítems indicados en las especificaciones técnicas, amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 3253 del 05 de septiembre de 2018.				
5. Plazo y lugar de ejecución del contrato	<p>La duración del contrato a suscribir será de Tres (3) meses a partir del acta de inicio.</p> <p>El contrato se ejecutará en las sedes de la Universidad del Tolima y la sede del contratista en donde prestará sus servicios.</p>				
6. Forma de pago	La forma de pago se realizará de la siguiente manera: pagos parciales de conformidad con los servicios prestados, previa presentación de factura, recibo a satisfacción del supervisor, además del cumplimiento de los trámites administrativos que tengan lugar.				
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN LA INVITACIÓN					

<p>7. Forma de presentación de la propuesta</p>	<p><u>COSTOS DE LA PROPUESTA:</u></p> <p>Los costos relacionados con la elaboración y la preparación de las propuestas, están a cargo de los proponentes. La Universidad del Tolima no será responsable de éstos, sea cual sea el resultado del proceso de selección.</p> <p><u>FORMA PARA PRESENTAR LA PROPUESTA:</u></p> <p>Los interesados en presentar una propuesta deberán hacerlo de la siguiente forma:</p> <p>La propuesta para la presente invitación deberá ser entregada en sobre debidamente cerrado y sellado, en la oficina de contratación en la fecha y hora indicada en el cronograma, o al correo electrónico recepcionpropuestas@ut.edu.co. Si se envía por este medio debe ser un solo archivo en PDF, en un solo email.</p> <p>La documentación debe presentarse organizada, cada página numerada en forma ascendente y grapada de tal forma que no contenga páginas sueltas, sin tachaduras, los documentos deben ser legibles, y marcada con el objeto de la invitación.</p> <p>Una vez presentadas las propuestas no se podrán hacer correcciones, ni agregar documento alguno a las mismas.</p> <p>Igualmente deberá allegar la respectiva propuesta escaneada en un CD anexo a la propuesta física.</p> <p>Se advierte que en caso de no salir favorecido, se devolverá la propuesta original, y la Universidad conservará el CD aportado.</p>														
<p>8. Cronograma</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="544 1129 812 1192"><u>ACTIVIDAD CONTRACTUAL</u></th> <th data-bbox="820 1129 1088 1192"><u>FECHA Y HORA</u></th> <th data-bbox="1096 1129 1356 1192"><u>MEDIO Y LUGAR</u></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="544 1199 812 1360">Publicación de la invitación pública y estudios previos para la contratación de mínima cuantía</td> <td data-bbox="820 1199 1088 1360">10 de septiembre de 2018</td> <td data-bbox="1096 1199 1356 1360">Página web de la Universidad del Tolima</td> </tr> <tr> <td data-bbox="544 1367 812 1696">Fecha límite para la presentación de las ofertas, cierre de la invitación</td> <td data-bbox="820 1367 1088 1696">Hasta el 12 de septiembre de 2018 03:30 p. m.</td> <td data-bbox="1096 1367 1356 1696">En físico en la oficina de contratación sede central de la Universidad del Tolima, o en archivo PDF al correo electrónico recepcionpropuestas@ut.edu.co Dentro del horario establecido</td> </tr> <tr> <td data-bbox="544 1703 812 1801">Publicación del acta de cierre y de la evaluación</td> <td data-bbox="820 1703 1088 1801">12 de septiembre de 2018</td> <td data-bbox="1096 1703 1356 1801">Página web de la Universidad del Tolima</td> </tr> </tbody> </table> <p>NOTA 1: Los proponentes deben tener en cuenta que la universidad del Tolima posee un servicio de vigilancia y requisitos de ingreso, por tanto deberá disponer del tiempo para presentar propuesta en la hora estipulada en la dependencia establecida. La Universidad no se hace responsable en demoras en el ingreso que no permita la radicación en la hora estipulada.</p>			<u>ACTIVIDAD CONTRACTUAL</u>	<u>FECHA Y HORA</u>	<u>MEDIO Y LUGAR</u>	Publicación de la invitación pública y estudios previos para la contratación de mínima cuantía	10 de septiembre de 2018	Página web de la Universidad del Tolima	Fecha límite para la presentación de las ofertas, cierre de la invitación	Hasta el 12 de septiembre de 2018 03:30 p. m.	En físico en la oficina de contratación sede central de la Universidad del Tolima, o en archivo PDF al correo electrónico recepcionpropuestas@ut.edu.co Dentro del horario establecido	Publicación del acta de cierre y de la evaluación	12 de septiembre de 2018	Página web de la Universidad del Tolima
<u>ACTIVIDAD CONTRACTUAL</u>	<u>FECHA Y HORA</u>	<u>MEDIO Y LUGAR</u>													
Publicación de la invitación pública y estudios previos para la contratación de mínima cuantía	10 de septiembre de 2018	Página web de la Universidad del Tolima													
Fecha límite para la presentación de las ofertas, cierre de la invitación	Hasta el 12 de septiembre de 2018 03:30 p. m.	En físico en la oficina de contratación sede central de la Universidad del Tolima, o en archivo PDF al correo electrónico recepcionpropuestas@ut.edu.co Dentro del horario establecido													
Publicación del acta de cierre y de la evaluación	12 de septiembre de 2018	Página web de la Universidad del Tolima													

	<p>NOTA 2: La propuesta se debe entregar en el plazo y en el horario establecido en el cronograma de la Invitación.</p> <p>NOTA 3: El comité evaluador podrá requerir documentos habilitantes, que no asignen puntaje, ni pretendan mejorar la oferta a los proponentes que correspondan, antes de la fecha de publicación del acta de evaluación, y dejará constancia de ello en el acta.</p> <p>NOTA 4: El caso de salir favorecido en el acta de evaluación, no implica la elaboración del contrato como quiera que el ordenador del gasto se puede apartar de lo indicado por el comité evaluador, situación que se publicará en la página web.</p> <p style="text-align: center;"><u>TÉRMINO PARA SUSCRIBIR Y LEGALIZAR EL CONTRATO</u></p> <p>El contrato se suscribirá dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a su elaboración.</p> <p>Igualmente el contratista poseerá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles para legalizar el contrato, es decir para adquirir las pólizas que lo amparan y el pago de estampillas que correspondan</p>
CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN	
<p>9. Requisitos habilitantes</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Certificación de existencia y representación legal: con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Debe acreditar que el objeto social de la sociedad debe estar relacionado con el objeto a contratar, de manera que le permita al oferente la celebración y ejecución del contrato. 2. Cédula de ciudadanía: se deberá adjuntar fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal, o del proponente persona natural. 3. Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF, SENA: la persona jurídica deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a los servicios complementarios, mediante certificación expedida bajo la gravedad de juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal. En caso que sea expedida por el revisor fiscal, deberá aportar copia de la tarjeta profesional de contador. <p>La persona natural, para acreditar la respectiva afiliación, deberá aportar recibo de último pago de seguridad social (salud y pensión) y deberá estar vinculado y activo al sistema de seguridad social integral. En caso que cuente con personal a cargo deberá aportar las planillas de pago del personal.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. RUT: El proponente deberá aportar el Registro Único Tributario de la persona jurídica, en donde se evidencia la actividad 7310, según la clasificación de actividades económicas vigente emitida por la DIAN. 5. Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación: deberá adjuntarse con fecha vigente, de la persona natural, de la persona jurídica y del representante legal. 6. Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional y no vinculación al sistema de medidas correctivas de la Policía Nacional: deberá adjuntarse antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica y certificado (pantallazo) de no vinculación al sistema de medidas correctivas de la Policía Nacional. 7. Certificado de antecedentes fiscales otorgado por la Contraloría General de la República: deberá adjuntar el certificado de paz y salvo en el boletín de responsables fiscales de la persona natural o del representante legal y de la persona jurídica. 8. Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad: el proponente deberá declarar por escrito y bajo la gravedad

de juramento, que no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades que le impidan legalmente contratar con la Universidad del Tolima.

9. **Certificación de Situación militar definida.** Para los hombres menores de 50 años, debe aportar certificado de situación militar definida que se obtiene en el link <https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarysituation>
10. **Experiencia del proponente:** acreditar mínimo dos (2) contratos o certificaciones con entidades públicas o privadas que acrediten la prestación de servicios publicitarios y afines, donde se evidencien las actividades a contratar por la universidad (servicio de publicidad). Aplica para todos los grupos. De igual manera el proponente certificará a través de contratos, certificaciones o documentos equivalentes, su capacidad para contratar todo el tema de cuñas, pautas y similares en medios de comunicación radial, televisivo y periódicos entre otros, que permita acreditar que cuenta con experiencia en el grupo a ofertar.
11. **Propuesta técnica - económica:** el proponente deberá aportar propuesta económica, (factor ponderable no subsanable). en el anexo establecido para ello. El proponente podrá ofertar uno o varios de los siguientes ítems de servicios publicitarios conforme a los grupos exigidos y las condiciones técnicas del contrato, sin que se supere el presupuesto oficial para cada ítem, que se informa a continuación.

ÍTEM	DETALLE	PRESUPUESTO OFICIAL IVA INCLUIDO POR GRUPOS
1	Servicio de perifoneo (Urabá – Sibaté – Barranquilla – Honda – Chaparral – Purificación – Melgar – Girardot)	\$7.200.000
2	Servicio de publicidad en pantalla digital (Urabá)	\$900.000
3	Actividades BTL-Lúdicas (Cali)	\$600.000
4	Servicios publicitarios en redes sociales para las dos modalidades (presencial y distancia)	\$2.000.000
5	(339) Cuñas radiales en emisoras de impacto regional en la ciudad de Ibagué	\$17.535.100
6	Cuñas radiales en emisoras ubicadas en cada CAT, de acuerdo a la siguiente relación	

VALOR IVA INCLUIDO		
20 cuñas de 30 segundos en programación musical de lunes a viernes	Urabá	\$ 599.640
22 cuñas de 20 segundos mensuales de lunes a viernes en programación habitual- free press	Popayán	\$ 1.201.662

22 cuñas mensuales de lunes a viernes	Mocoa	\$ 990.000
22 cuñas de 20 segundos mensuales de lunes a viernes programación habitual	Cali	\$ 5.857.512
22 cuñas mensuales de lunes a viernes	Chaparral	\$ 642.600
20 cuñas mensuales de lunes a viernes	Purificación	\$ 1.320.000
22 cuñas de 20 segundos mensuales de lunes a viernes en el programa mañanero	Melgar Girardot	\$ 1.217.700
20 cuñas mensuales de 30 segundos en programación musical.	Medellín	\$ 2.027.760
40 cuñas por dos meses de 30 segundos en programación musical.	Pereira	\$ 1.713.600
40 cuñas por dos meses de 30 segundos en programación musical.	Barranquilla	\$ 3.327.240
20 cuñas mensuales de lunes a viernes	Neiva	\$ 2.184.840
20 cuñas mensuales de lunes a viernes	Honda	\$ 828.000

7	Servicios publicitarios en televisión local	\$5.500.000
---	---	-------------

Nota: Las cantidades establecidas, pueden variar conforme a las necesidades del servicio, en todo caso aunque se calcula las cantidades programadas para agotar el presupuesto oficial, el método de evaluación corresponderá a la oferta más económica en su valor unitario de cada ítem, por ser un proceso con CDP agotable.

Nota 2: El proceso de puntuación de la evaluación se adelantará conforme a la cantidad de proponentes que oferten sus servicios para cada ítem, para determinar el seleccionado para cada servicio, si es el caso

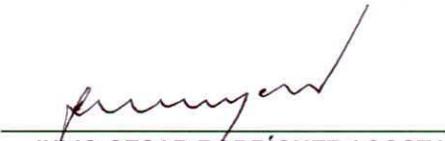
EXPERIENCIA GENERAL

Podrán participar las personas naturales o jurídicas que acrediten su experiencia mínima de tres contratos o certificaciones con entidades públicas o privadas en actividad comercial inscrita en Cámara de Comercio en temas de: prestar servicios publicitarios y experiencia relacionada con el objeto contractual.

Para el caso de los Consorcios o Uniones Temporales las certificaciones presentadas se sumarán, conforme al porcentaje de participación de los integrantes

No se aceptan auto certificaciones de experiencia.

	<p>Propuesta económica. (requisito no habilitante) El proponente deberá aportar propuesta económica, (factor ponderable, no subsanable.), en el anexo establecido para ello. No se admiten ofertas parciales, ni que superen el valor del presupuesto oficial, en caso de que ello ocurra será causal del rechazo.</p>								
<p>7. Criterios de selección</p>	<p>Se seleccionará al contratista con la mayor valoración de hasta 100 puntos, teniendo en cuenta los siguiente criterios de ponderación:</p> <p>A. EXPERIENCIA – PUNTAJE MÁXIMO: 50 PUNTOS La experiencia se acreditará teniendo en cuenta el tiempo de experiencia en la prestación de apoyo logístico en termas publicitarios y afines, regido por el número de contratos celebrados con entidades públicas o privadas para tal fin:</p> <table border="1" data-bbox="652 627 1302 850"> <thead> <tr> <th>CONTRATOS DE EXPERIENCIA</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3 contratos</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>4 contratos</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>5 contratos o más</td> <td>50</td> </tr> </tbody> </table> <p>B. FACTOR ECONÓMICO – PUNTAJE MÁXIMO: 50 PUNTOS Se otorga así, La propuesta de menores valores unitarios recibirá un puntaje de 50 puntos, a las demás se les descontarán 10 puntos en forma proporcional.</p> <p>El oferente deberá diligenciar el anexo conforme al grupo que desea ofertar, (se aceptan propuestas por cada grupo o por todos, acorde a su capacidad contractual y objeto social, y tendrá en cuenta las características técnicas detalladas en cada grupo.</p> <p>Para el caso del grupo de servicio de perifoneo y cuñas radiales, se acepta que los oferentes oferten una o todas las ciudades del grupo, para ello el comité evaluador determinara la oferta más económica en cada ciudad, conforme a las exigencias de las cuñas y servicios exigidos.</p> <p>La evaluación se realizará por grupos dependiendo de las ofertas presentadas para ello.</p> <p>CRITERIOS DE DESEMPATE:</p> <p>En caso de empate, se seleccionará el proponente que haya obtenido mayor puntaje en la experiencia en prestar el servicio. Si persiste el empate, se seleccionará el proponente que haya obtenido mayor puntaje en la propuesta económico, y por último, si el empate continúa, el factor de desempate incluirá un sorteo por balotas.</p>	CONTRATOS DE EXPERIENCIA	PUNTAJE	3 contratos	20	4 contratos	30	5 contratos o más	50
CONTRATOS DE EXPERIENCIA	PUNTAJE								
3 contratos	20								
4 contratos	30								
5 contratos o más	50								
<p>8. Coberturas del contrato</p>	<p>Garantías que serán exigidas para la ejecución del contrato:</p> <p>1. <u>Para el seguro de cumplimiento:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Amparo de cumplimiento de las obligaciones adquiridas:</i> Equivalente al veinte por ciento (20%) del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato u orden de compra y seis (6) meses. - <i>Amparo de calidad del servicio:</i> Equivalente al veinte por ciento (20%) del mismo y con una vigencia igual al plazo del contrato u orden de compra y el tiempo que la dependencia solicitante considere necesario. 								

<p>9. Causales de rechazo y declaratoria de desierta</p>	<p>a. Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos. b. Cuando el proponente presente oferta económica superior al presupuesto asignado, o se evidencien presuntos valores artificialmente bajos. c. Cuando el proponente presente la propuesta de forma extemporánea.</p> <p>DECLARATORIA DE DESIERTA: La Universidad del Tolima, dentro del plazo para la adjudicación, podrá declarar desierta la invitación de mínima cuantía en los siguientes casos;</p> <p>a. Por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de una propuesta, y el comité evaluador solicita la declaratoria. b. Cuando el ordenador del gasto no acepte la recomendación del comité evaluador. c. Cuando no se presente ninguna propuesta.</p>
<p>10. Firma</p>	 <p>JULIO CESAR RODRÍGUEZ ACOSTA ORDENADOR DEL GASTO</p>
<p>Nombre y cargo de funcionario Solicitante:</p>	<p>NIDIA YURANY PRIETO ARANGO</p> 
<p>Dependencia interna a que corresponde:</p>	<p>SECRETARÍA GENERAL</p>

Anexo 2

0168

Oferta económica

Nosotros, _____ (nombre del proponente) presentamos a ustedes Universidad del Tolima en el marco del proceso de invitación de mínima cuantía No. ___ de 2018. "Contratar la prestación de servicios publicitarios para la oferta académica A-2019 en sus diferentes modalidades de la universidad del Tolima (oferta por grupos)", la siguiente oferta económica:

NOTA: El oferente podrá ofertar uno, varios o todos los grupos según su objeto social.

GRUPO 1

CARACTERÍSTICA GRUPO 1		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Servicio de perifoneo	Urabá		
	Sibate		
	Barranquilla		
	Honda		
	Chaparral		
	Purificación		
	Melgar		
	Girardot		
		SUB TOTAL	
		IVA SI APLICA	
		TOTAL	

*Dadas las condiciones de este grupo, se permite que los oferentes oferten para una o todas las ciudades.

GRUPO 2

CARACTERÍSTICA GRUPO 2		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Servicio de publicidad en pantalla digital	Urabá		
		Sub total	
		Iva	
		Total	

GRUPO 3

CARACTERÍSTICAS GRUPO 3		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Actividades BTL- Ludicas	Cali		
		SUB TOTAL	
		IVA	
		TOTAL	

GRUPO 4

0 1 6 8 -

CARACTERÍSTICA GRUPO 4	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Servicios publicitarios en redes sociales para las dos modalidades (presencial y distancia)		
SUBTOTAL		
IVA		
TOTAL		

GRUPO 5

CARACTERÍSTICA GRUPO 5		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Cuñas radiales en emisoras de impacto regional en la ciudad de Ibagué	<p>339 CUÑAS RADIALES con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 39 cuñas mensuales de 30" en programación musical en emisora de gran audiencia local y regional. • 3 cuñas diarias de lunes a viernes de 30" en las cuales se requerirá los siguientes servicios (publicación de notificaciones, informes especiales, mención y lectura de boletines, acompañamiento periodístico) • 2 cuñas diarias de lunes a viernes de 20" en noticiero de la mañana, en emisora de amplia audiencia local y regional. • 2 cuñas diarias de lunes a viernes de 20" en noticiero del mediodía, en emisora de amplia audiencia local y regional. • 4 cuñas diarias de 30" de lunes a viernes (160 cuñas) en horario de 5:00 a.m. a 1:00 p.m. en franja informativa. 		
		SUB TOTAL	
		IVA	
		TOTAL	

GRUPO 6

0168 -

CARACTERÍSTICAS GRUPO 6			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Cñas radiales en emisoras que hacen presencia en cada ciudad donde se encuentran los CAT	20 cñas de 30 segundos en programación musical de lunes a viernes	Urabá		
	22 cñas de 20 segundos mensuales de lunes a viernes en programación habitual-free press	Popayán		
	22 cñas mensuales de lunes a viernes	Mocoa		
	22 cñas de 20 segundos mensuales de lunes a viernes programación habitual	Cali		
	22 cñas mensuales de lunes a viernes	Chaparral		
	20 cñas mensuales de lunes a viernes	Purificación		
	22 cñas de 20 segundos mensuales de lunes a viernes en el programa mañanero	Melgar Girardot		
	20 cñas mensuales de 30 segundos en programación musical.	Medellín		
	40 cñas por dos meses de 30 segundos en programación musical.	Pereira		
	40 cñas por dos meses de 30 segundos en programación musical.	Barranquilla		
	20 cñas mensuales de lunes a viernes	Neiva		
	20 cñas mensuales de lunes a viernes	Honda		
			SUB TOTAL	
			IVA	
			TOTAL	

*Dadas las condiciones de este grupo, se permite que los oferentes oferten para una o todas las ciudades.

GRUPO 7

0168 -

CARACTERÍSTICA GRUPO 7		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Servicios publicitarios en televisión local	Ibagué		
		SUBTOTAL	
		IVA	
		TOTAL	

VALOR TOTAL OFERTADO INCLUIDO IVA (EL OFERENTE DEBE SUMAR TODOS LOS GRUPOS OFERTADOS POR ESTE INCLUIDO IVA)	
--	--

NOTA: Se discriminará el valor del IVA, si aplica para el caso.

Informamos que los valores aquí ofertados se encuentran en pesos colombianos.

El valor total del proyecto incluye todos los gastos, transportes, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que entendemos y serán asumidos en su totalidad por cuenta nuestra.

FIRMA: _____

NOMBRE DE QUIEN FIRMA: _____